

# Diseño de una metodología para la reparación colectiva de grupos o comunidades religiosas a partir del estudio de caso de la comunidad Unión Berrecuy del municipio de Medio Baudó (Chocó).

Fecha de entrega: 02-ago-2019 10:06a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1157036038

Nombre del archivo:

20989\_Centro\_de\_Investigacion\_Francisco\_de\_Vitoria\_Diseño\_de\_una\_metodología\_para\_la\_reparación\_colectiva\_de\_gru\_1364059985.pdf  
(912.43K)

Total de palabras: 6827

Total de caracteres: 37875

## DECIMOQUINTA CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN 2020

Título del proyecto	
Diseño de una metodología para la reparación colectiva de grupos o comunidades religiosas a partir del estudio de caso de la comunidad Unión Berrecuy del municipio de Medio Baudó (Chocó).	
Campo de acción	Transdisciplinariedad - Aporte al PIM
<p>Campo de acción: Sociedad*.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos humanos, ciudadanía, construcción de política pública en y para escenarios de paz. (Universidad Santo Tomás, 2019)</li> </ul> <p>El proyecto pretende dar respuesta a problemáticas locales y regionales mediante procesos de investigación interdisciplinarios (derecho, sociología, ciencia política...) para proponer y construir una metodología ética, creativa y crítica, que contribuya al impacto social y el bien común.</p> <p>*Teniendo en cuenta los campos de acción de la Universidad Santo Tomás.</p>	<p>El proyecto vincula elementos de varias ciencias sociales, sería pionero en la gestión de proyectos de investigación entre la facultad de derecho, la facultad de gobierno y relaciones internacionales, junto con la organización social JustaPaz (Organización de la iglesia religiosa menonita, que trabaja por la paz y los derechos humanos en Colombia). Para su desarrollo implica la vinculación de diferentes disciplinas como el derecho, la sociología y las ciencias políticas.</p> <p>De acuerdo con las líneas de acción del PIM, se identifica con la construcción de la proyección social e investigación pertinente debido a que la investigación pretende generar un impacto en la comunidad, en especial sobre las víctimas del conflicto armado en pro de la construcción de ambientes sustentables de justicia, paz y reconciliación (Universidad Santo Tomás, 2019).</p>
Articulación con funciones sustantivas y el sector social y productivo	
<p>El proyecto se desarrollará en alianza con la organización religiosa Justa Paz, quien ha desarrollado proyectos sociales en territorios vulnerables de la geografía colombiana. Por lo que vincula la docencia, la responsabilidad y la investigación para articularse al sector social vinculando así las tres funciones sustantivas de la Universidad Santo Tomás.</p> <p>De esta manera, se cuenta con la participación del Observatorio en política pública para el posconflicto – OSEPP- proyecto de investigación de la Facultad de gobierno y Relaciones Internacionales que lleva 4 años integrando la investigación a partir de los diferentes productos académicos, así como la responsabilidad social con las alianzas que ha desarrollado con diferentes entidades, como es el caso de las evaluaciones de los planes de Desarrollo con la fundación Colombia Líder. De esta manera, el proyecto cuenta con la experiencia del OSEPP en el análisis de trabajo en los territorios.</p>	
Grupo de investigación	Línea de investigación en la que se inscribe el proyecto
<p>-Estudios en Derecho privado – Sociología jurídica</p> <p>-Grupo de estudios en Gobierno y Relaciones Internacionales GEGRI – Gobernabilidad e instituciones políticas.</p>	

Nombre del Investigador principal	Enlace CvLAC	Enlace ORCID	Enlace Google Académico
Álvaro Moreno Durán	<a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualiza_dor/generarCurrículoCv.do?cod_rh=0000155870">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualiza_dor/generarCurrículoCv.do?cod_rh=0000155870</a>	<a href="https://orcid.org/0000-0001-7124-5505">https://orcid.org/0000-0001-7124-5505</a>	<a href="https://scholar.google.com/citations?user=ffsJIN0AAAAJ&amp;hl=es">https://scholar.google.com/citations?user=ffsJIN0AAAAJ&amp;hl=es</a>

División	Facultad	Programa	Grupo de investigación
Ciencias Jurídicas y políticas	Derecho	Derecho	Estudios en Derecho privado
Nombre del Co-investigador	Enlace CvLAC	Enlace ORCID	Enlace Google Académico
Dulfary Calderón Sánchez	<a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001618622">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001618622</a>	<a href="https://orcid.org/0000-0002-6783-155X">https://orcid.org/0000-0002-6783-155X</a>	<a href="https://scholar.google.com/citations?user=YPQK548AAAAJ&amp;hl=es">https://scholar.google.com/citations?user=YPQK548AAAAJ&amp;hl=es</a>
División	Facultad	Programa	Grupo de investigación
Ciencias Jurídicas y políticas	Gobierno y Relaciones Internacionales	Gobierno y Relaciones Internacionales	Grupo de estudios en Gobierno y Relaciones Internacionales GEGRI
Nombre del Co-investigador	Enlace CvLAC	Enlace ORCID	Enlace Google Académico
Maria Constanza Ballesteros Moreno	<a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001562809">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001562809</a>	<a href="https://orcid.org/0000-0003-3141-7488">https://orcid.org/0000-0003-3141-7488</a>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=gNTDKPYAAAAJ&amp;hl=es">https://scholar.google.es/citations?user=gNTDKPYAAAAJ&amp;hl=es</a>
División	Facultad	Programa	Grupo de investigación
Ciencias Jurídicas y políticas	Derecho	Derecho	Estudios en Derecho privado
Nombre del Co-investigador	Enlace CvLAC	Enlace ORCID	Enlace Google Académico
Cristhian Sánchez Giraldo	<a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001620953">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001620953</a>	<a href="https://orcid.org/0000-0003-2543-0691">https://orcid.org/0000-0003-2543-0691</a>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=3GUqK0QAAAAJ&amp;hl=es">https://scholar.google.es/citations?user=3GUqK0QAAAAJ&amp;hl=es</a>
División	Facultad	Programa	Grupo de investigación
Ciencias Jurídicas y políticas	Gobierno y Relaciones Internacionales	Gobierno y Relaciones Internacionales	Grupo de estudios en Gobierno y Relaciones Internacionales GEGRI



### Resumen de la propuesta

### Palabras clave

Dentro del contexto de violencia que vive Colombia, se ve afectada una minoría religiosa, concretamente la comunidad religiosa de la iglesia Hermanos Menonitas del Chocó, por parte de los grupos armados al margen de la ley, las Águilas Negras y los Rastrojos, quienes entre el 2008 al 2010 victimizaron a la población del corregimiento de Pié de Pepé, comunidad de Unión Berrecuy, Medio Baudó, y a los líderes de la Iglesia Hermanos Menonitas del Chocó, mediante actos de desplazamiento forzado, asesinatos selectivos, violaciones y desapariciones, generando un daño individual y colectivo que se concreta en lo material, en lo psicológico y sociológico, lo que exige una reparación individual y colectiva simbólica por parte del Estado Colombiano.

A partir del trabajo de la ONG Justapaz, surge desde la comunidad una iniciativa de reparación que plantea, por ejemplo, restitución de tierras, educación para la participación, la resolución de conflictos a través del diálogo y el respeto entre los vecinos y pobladores, entre otros temas.

Estos hechos generan una ruptura de la cohesión social como comunidad y por tanto de su estabilidad estructural, material y psicológica desde el punto de vista de lo social.

Teniendo en cuenta lo anterior, interesa de manera particular desarrollar lo concerniente a la reparación colectiva a la comunidad para restablecer el tejido social, concretamente la reparación simbólica.

La importancia de la reparación simbólica colectiva radica en el restablecimiento de la cohesión del grupo en cuanto a la estructura psicológica, asegura la elaboración de la memoria colectiva con la garantía de no olvido y no repetición de los hechos victimizantes.

Transculturación, construcción de paz, violencia, reparación simbólica colectiva y comunidad religiosa.

### Problema de investigación



Los programas de reparación colectiva fueron introducidos por la Ley 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, 10 de junio de 2011, DO 48096; el Decreto 4633 de 2011, “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas”, 9 de diciembre de 2011, DO 48278, el Decreto 4634 de 2011, “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral, y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom y Gitano”, 9 de diciembre de 2011, DO 48278; y el Decreto 4635 de 2011, “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras” 9 de diciembre de 2011, DO 48278, con el fin de dar respuesta a las consecuencias del conflicto armado sobre los procesos colectivos de comunidades, grupos y organizaciones. Con el Acuerdo Final de Paz se estableció que los planes nacionales de reparación colectiva serían fortalecidos y dirigidos entre otros, a **organizaciones del sector religioso**. Lo anterior supone avanzar en la visibilización de las afectaciones a grupos sociales que como la comunidad de la Unión Berrecuy del municipio de Medio Baudó (Chocó), quienes han sido víctimas del conflicto armado como consecuencia de su trabajo por la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz desde la fe, resulta necesario investigar lo conducente a su reparación.

El problema de este caso consiste en la posible transculturización que el grupo social ha sufrido con el impacto violento por parte de los grupos al margen de la ley (Los rastros y las águilas negras) acciones que se suponen han trastocado al “habitus individual que posiblemente constituye un habitus colectivo de la comunidad (Moreno Durán & Ramírez, 2018) que históricamente se ha constituido a partir de los principios religiosos Menonitas con los cuales se ha fortalecido una cohesión social, y una especie de plataforma de memoria colectiva. Estas dos últimas se suponen han sido afectadas por la intromisión violenta, por lo tanto la cohesión y algunos constructos mentales de los pobladores deberían ser reparados a la luz de la reparación simbólica. La investigación consiste en contribuir a resolver este problema al determinar cuáles fueron los elementos del habitus colectivo que fueron afectados por la violencia, (Moreno, 2015) para posteriormente con base en ello hallar elementos cuyas perspectivas sean tendientes a la reparación simbólica que se propone argumentar la población a través de mecanismos socio-jurídicos ante el Estado.

#### Pregunta de investigación

¿De qué manera se puede detectar, analizar y reestablecer los elementos del habitus religioso que posiblemente fueron afectados en la comunidad de la Unión Berrecuy del municipio de Medio Baudó (Chocó) con el objeto de plantear una metodología de reparación simbólica?

#### Justificación

El proyecto que propone el grupo interdisciplinar encuentra su justificación en primer lugar en visibilizar la violencia a la que fue sometida la comunidad de Unión Berrecuy, Medio Baudó, por parte de los grupos armados al margen de la ley, “*Los Rastrojos*” y las “*Águilas negras*”, a través de la **construcción de una metodología** de reparación simbólica colectiva que sirva como antecedentes para casos similares.

En segundo lugar, la investigación se justifica porque aportaría al avance en el tema de reparación colectiva, desde una visión interdisciplinaria tanto al derecho como el campo socio-político y religioso, puesto que se busca realizar una herramienta **eficaz** y duradera que contribuya a la consolidación de la reparación colectiva y posiblemente a países con conflictos análogos.

Además para la ONG “Justa Paz” es de vital importancia esta investigación que se realizará en convenio con la Universidad, puesto que aportaría a su tarea misional respecto a los derechos humanos, de esta comunidad víctima en particular, y sirve de ejemplo para otros grupos religiosos en iguales circunstancias de conflicto.

#### Objetivo general

Desarrollar una **metodología** desde el estudio de caso en particular que ayude a la reparación colectiva de la comunidad de Unión Berrecuy del municipio de Medio Baudó (Chocó).

#### Objetivos específicos

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBA: (571) 307 91 91. Línea gratuita nacional: 01 8000 111 100  
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA  
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co





1. Sistematizar las fuentes y testimonios de la población la comunidad de Unión Berrecuy, Medio Baudó
2. Identificar los elementos de transculturación psicosocial que pudieron afectar a la comunidad durante los actos de violencia en relación con sus principios religiosos.
3. Determinar los resultados y los efectos de la transculturación religiosa en el grupo estudiado.
4. Identificar los elementos de la reparación simbólica colectiva propia de estos casos
5. Proponer una herramienta eficaz y sostenible de reparación simbólica colectiva para la comunidad afectada a través de la construcción de una metodología.

## Estado del arte y marco conceptual

### Marco Comunidad

La Unidad de Víctimas para la Atención y reparación integral ha reconocido la existencia de tipologías de sujetos colectivos entre ellos comunidad, pueblo étnico y grupo (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2019).

Estos tres hacen referencia a un grupo de personas que convive en un mismo espacio geográfico, que puede ser rural o urbano, y que construye su identidad colectiva a partir del territorio, de las relaciones de parentesco, de una historia de convivencia y de elementos de cooperación y organización de orden económico, político, cultural y simbólico. Cabe mencionar que “el ordenamiento jurídico colombiano ha reconocido a los pueblos indígenas, a las comunidades negras y afrocolombianas y al pueblo Rrom o Gitano como sujetos de especial protección constitucional y titulares de una categoría especial de derechos fundamentales, dadas sus características diferenciadoras y teniendo en cuenta su proceso histórico y de construcción de identidad.

Una comunidad religiosa es una comunidad (grupo de personas) que practica la misma religión. El término se utiliza en un sentido más amplio y un sentido más estrecho diferente. Las personas que se definen a sí mismas como teniendo una religión particular se consideran miembros de la comunidad de la religión

En el sentido más amplio, el término se usa para referirse a miembros de una religión que pueden vivir en grupos, o cerca o entremezclado con miembros de otras religiones. Los miembros de la comunidad pueden mezclarse con otros en la vida cotidiana, pero adoran por separado, por lo general en un templo dedicado como una iglesia o mezquita. Se podría hablar de la comunidad católica de Belfast (una ciudad) o de la comunidad judía de Francia (un país). En otros casos, una persona debe ser aceptada formalmente por las autoridades de la comunidad para ser reconocida como miembro. En Israel solo las parejas de la misma comunidad religiosa oficialmente reconocida pueden casarse.

“La Comunidad religiosa no es un simple grupo humano. Es un grupo llamado “primario”, al igual que la familia, y como tal los grupos “primarios” se caracterizan por una estrecha asociación y cooperación. Son primarios en varios sentidos, pero sobre todo en cuanto que desempeñan una función fundamental en la formación de la naturaleza social y de los ideales de las personas. El resultado de una íntima asociación es, desde el punto de vista psicológico, una “cierta fusión” de las individualidades, en un conjunto común tal, que el yo propio de cada persona está constituido en varios aspectos, por la vida común y por la finalidad del grupo. Tal vez el mejor modo de describir este carácter del conjunto, es decir, que llega a ser un “nosotros”. Es evidente entonces que un aspecto fundamental del grupo “primario”, reside en el hecho de ser capaz de producir en la persona, el llamado “sentimiento del nosotros”.<sup>1</sup>

La comunidad menonita se caracteriza por valorar la paz y la justicia buscando vivir y servir de manera no violenta en respuesta al llamado bíblico a la paz y justicia, sirviendo y viviendo de manera justa y pacíficamente en cada relación, incorporando el escuchar y aprender, la responsabilidad y mutualidad, la transparencia e integridad.

### Perspectiva Sociológica

El cumplimiento de las medidas de la reparación simbólica puede considerarse como algo especial dado que se debe tener en cuenta el tejido social que posiblemente está constituido por esquemas mentales colectivos, que operan como redes entre las personas, aunque no se conozcan, como lo diría Moscovici “todo individuo existe en una red de relaciones y todo colectivo está compuesto por individuos” (Moscovici, 1985) acerca de la psicología colectiva. O el mismo Durkheim cuando habla de las representaciones colectivas: “Los hechos sociales



no difieren sólo en calidad de los hechos psíquicos; tienen otro sustrato, no evolucionan en el mismo medio ni dependen de las mismas condiciones. Esto no significa que no sean también psíquicos de alguna manera, ya que todos consisten en formas de pensar o actuar. Pero los estados de la conciencia colectiva son de naturaleza distinta que los estados de conciencia individual; son representaciones de otro tipo: tienen sus leyes propias..." (Durkheim, 1898-1964), para el caso que proponemos en la investigación además de estos autores, el concepto de habitus de Pierre Bourdieu, quien hace referencia a la aptitud de los agentes a orientarse de manera espontánea dentro del espacio social y a reaccionar adaptativamente a los eventos y a las situaciones enfrentadas. (Moreno & Ramírez, 2013).

De acuerdo a Moreno y Peña, el habitus incorpora las prácticas sociales que están mediadas tanto por el nivel de desarrollo de la inteligencia como por las incorporaciones culturales que hacen los individuos a lo largo de sus vidas, lo que conlleva a analizar los procesos sociales que se hacen en diferentes sentidos. Una Pedagogía Ciudadana tiene que ver con aspectos cotidianos como las formas de ser ciudadano, de acceder a derechos y deberes, de protestar ante violaciones de estos, situaciones que denotan que tales aspectos se construyen permanentemente (Moreno & Peña, 2011). Por lo tanto, las instituciones pueden influir en esas construcciones sin dejar de lado que los cambios que se busquen se encontrarán siempre con los habitus que los individuos y colectivos tienen incorporados y que en la medida que ello sucede, las propuestas lograrán legitimidad.

Teniendo en cuenta los conceptos sociológico anteriores, y entendiendo que la reparación simbólica se puede dar con varias formas de representaciones artísticas, entonces el arte junto con el carácter simbólico del mismo, debe ser eficaz en la relación, de lo contrario podría no tener efecto y perdería su valor como mecanismo de reparación el cual se puede enfocar como la búsqueda de que quienes fueron víctimas de un conflicto armado y sus responsables se puedan reconciliar a través del resarcimiento de los daños ocasionados, tanto material como simbólicamente.

#### Enfoque Jurídico

El concepto de reparación simbólica colectiva, hace parte de una noción más amplia, denominada "reparación integral", el cual constituye un *derecho* del cual son titulares las víctimas de violaciones de derechos humanos, y que hace referencia a todos los aspectos que conforman el mecanismo para que estas víctimas tengan acceso a la "verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición". Lo anterior conforme a lo establecido por los estándares internacionales contenidos en: "Conjunto de principios para la protección y la promoción de los Derechos Humanos para la lucha contra la impunidad" de Naciones Unidas (ONU, 1997).

La reparación simbólica colectiva hace parte de las medidas de satisfacción en cuanto incluye acciones que trascienden a las víctimas y sus familias, dirigidas a la comunidad en general, como conmemoraciones, homenajes, disculpas públicas, etc. Así lo afirma Patiño Yepes: "Elas cobran importancia en escenarios de justicia transicional, ya que permiten afrontar de una manera permanente las cicatrices del pasado para construir o reconstruir una sociedad que dignifique a sus víctimas y evite repetir esos hechos". (p.53).

Es importante señalar que la Corte Constitucional ha determinado que los estándares internacionales mencionados hacen parte del bloque de constitucionalidad y por lo tanto conforman la legislación interna con jerarquía constitucional (Sentencia C-370 de 2006). En este sentido, las víctimas poseen tres tipos de derechos: el derecho a saber, el derecho a la justicia y el derecho a la reparación: "(ii) el derecho a saber es imprescriptible e implica la posibilidad de conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones y, en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima; (iii) el derecho a saber también hace referencia al derecho colectivo a conocer qué pasó, derecho que tiene su razón de ser en la necesidad de prevenir que las violaciones se reproduzcan y que implica la obligación de "memoria" pública sobre los resultados de las investigaciones; (iv) el derecho a la justicia implica que toda víctima tenga la posibilidad de hacer valer sus derechos beneficiándose de un recurso justo y eficaz, principalmente para conseguir que su agresor sea juzgado, obteniendo su reparación; (v) al derecho a la justicia corresponde el deber estatal de investigar las violaciones, perseguir a sus autores y, si su culpabilidad es establecida, de asegurar su sanción; (vi) dentro del proceso penal las víctimas tienen el derecho de hacerse parte para reclamar su derecho a la reparación. (vii) En todo caso, las reglas de procedimiento deben responder a criterios de debido proceso; (viii) la prescripción de la acción penal o de las penas no puede ser opuesta a los crímenes graves que según el derecho internacional sean considerados crímenes contra la humanidad ni correr durante el período donde no existió un recurso eficaz; (ix) En cuanto a la disminución de las penas, las "leyes de arrepentidos" son admisibles dentro de procesos de transición a la paz, "pero no deben exonerar totalmente a los autores"; (x) la reparación tiene una dimensión doble (individual y colectiva) y en el plano individual abarca medidas de restitución, indemnización y readaptación; (xi) en el plano colectivo, la reparación se logra a través de medidas de carácter simbólico o de otro tipo que se proyectan a la comunidad; (xii) dentro de las garantías de no repetición, se incluye la disolución de los grupos armados acompañada de medidas de reinserción" (Corte Constitucional C-370 de 2006).



El concepto de reparación simbólica ha sido ampliamente desarrollado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y básicamente responde a los elementos a través de los cuales es posible devolver la honra y la dignidad que fueron ilegítimamente quitadas (Sentencia Caso Garrido y Baigorria VS Argentina).

La reparación simbólica colectiva es una necesidad para las víctimas y una condición social para la construcción de la paz, en la medida en que enmienda las heridas del pasado, restituye la dignidad a la comunidad y permite mirar hacia el futuro con esperanza. El concepto de reparación simbólica colectiva, hace parte de una noción más amplia, denominada “reparación integral”, el cual constituye un *derecho* del cual son titulares las víctimas de violaciones de derechos humanos, y que hace referencia a todos los aspectos que conforman el mecanismo para que estas víctimas tengan acceso a la “verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición”. Lo anterior conforme a lo establecido por los estándares internacionales contenidos en: “Conjunto de principios para la protección y la promoción de los Derechos Humanos para la lucha contra la impunidad” de Naciones Unidas (ONU, 1997).

La reparación simbólica colectiva hace parte de las medidas de satisfacción en cuanto incluye acciones que trascienden a las víctimas y sus familias, dirigidas a la comunidad en general, como conmemoraciones, homenajes, disculpas públicas, etc. Así lo afirma Patiño Yepes: “Ellas cobran importancia en escenarios de justicia transicional, ya que permiten afrontar de una manera permanente las cicatrices del pasado para construir o reconstruir una sociedad que dignifique a sus víctimas y evite repetir esos hechos”. (p.53).

Es importante señalar que la Corte Constitucional ha determinado que los estándares internacionales mencionados hacen parte del bloque de constitucionalidad y por lo tanto conforman la legislación interna con jerarquía constitucional (Sentencia C-370 de 2006). En este sentido, las víctimas poseen tres tipos de derechos: el derecho a saber, el derecho a la justicia y el derecho a la reparación: “(ii) el derecho a saber es imprescriptible e implica la posibilidad de conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones y, en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima; (iii) el derecho a saber también hace referencia al derecho colectivo a conocer qué pasó, derecho que tiene su razón de ser en la necesidad de prevenir que las violaciones se reproduzcan y que implica la obligación de “memoria” pública sobre los resultados de las investigaciones; (iv) el derecho a la justicia implica que toda víctima tenga la posibilidad de hacer valer sus derechos beneficiándose de un recurso justo y eficaz, principalmente para conseguir que su agresor sea juzgado, obteniendo su reparación; (v) al derecho a la justicia corresponde el deber estatal de investigar las violaciones, perseguir a sus autores y, si su culpabilidad es establecida, de asegurar su sanción; (vi) dentro del proceso penal las víctimas tienen el derecho de hacerse parte para reclamar su derecho a la reparación. (vii) En todo caso, las reglas de procedimiento deben responder a criterios de debido proceso; (viii) la prescripción de la acción penal o de las penas no puede ser opuesta a los crímenes graves que según el derecho internacional sean considerados crímenes contra la humanidad ni correr durante el período donde no existió un recurso eficaz; (ix) En cuanto a la disminución de las penas, las “leyes de arrepentidos” son admisibles dentro de procesos de transición a la paz, “pero no deben exonerar totalmente a los autores”; (x) la reparación tiene una dimensión doble (individual y colectiva) y en el plano individual abarca medidas de restitución, indemnización y readaptación; (xi) en el plano colectivo, la reparación se logra a través de medidas de carácter simbólico o de otro tipo que se proyectan a la comunidad; (xii) dentro de las garantías de no repetición, se incluye la disolución de los grupos armados acompañada de medidas de reinserción” (Corte Constitucional de Colombia, C-370 de 2006, M. P. Dr. Manuel José Cepeda Espinosa, Dr. Jaime Córdoba Triviño; Dr. Rodrigo Escobar Gil; Dr. Marco Gerardo Monroy Cabra, Dr. Álvaro Tafur Galvis, y Dra. Clara Inés Vargas Hernández, 18 de Mayo de 2006).

El concepto de reparación simbólica ha sido ampliamente desarrollado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y básicamente responde a los elementos a través de los cuales es posible devolver la honra y la dignidad que fueron ilegítimamente quitadas (Corte Interamericana de derechos Humanos. Caso Garrido y Baigorria VS Argentina. 27 de agosto de 1998).

La reparación simbólica colectiva es una necesidad para las víctimas y una condición social para la construcción de la paz, en la medida en que enmienda las heridas del pasado, restituye la dignidad a la comunidad y permite mirar hacia el futuro con esperanza.

### Perspectiva desde el gobierno y territorio

#### Construcción de paz con enfoque territorial

La construcción de paz con enfoque territorial da cuenta de una serie de elementos que son necesarios para evidenciar transformaciones de largo plazo frente a las conflictividades que se originan en los espacios territoriales, es así que dentro del concepto se analizan las tensiones y resistencias que generan estos cambios en ambientes de escenarios de transformaciones sociales.

El enfoque territorial cuenta con unas definiciones que permite evidenciar características necesarias para determinar su aplicación:

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587.87.97 Línea gratuita nacional: 01.8000.111.180  
Carrera 9.º n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA  
PBX: (571) 595.00.00 ext. 2044 / Carrera 10.º n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co





“(…) (i) es un escenario para la ejecución de relaciones sociales, (ii) es un espacio para imponer poner sobre los colectivos que lo habitan, (iii) es cambiante, pues obedece a las nuevas interacciones sociales y (iv) es capaz de crear un sentido de pertenencia en sus habitantes” (Montañez & Delgado, 1988)

Para Frick (2011) el enfoque está relacionado a unos espacios relacionados socialmente donde se construye símbolos y significaciones territoriales siendo:

“un concepto ampliado de espacio para poder explicar los espacios sociales a partir de la relación social de su función y su desarrollo y poder incluir las fuerzas sociales condicionadas históricamente que conforman y crean su sustrato material y físico y las estructuras espaciales. Lápplé menciona cuatro componentes de un espacio social: 1) el sustrato material y físico, 2) las estructuras sociales de interacción y acción, 3) un sistema regulador institucionalizado y normativo y 4) un sistema espacial de representaciones, signos y símbolos unido al sustrato material y físico” (Frick, 2011, pág. 19)

De tal manera que estos componentes están inmersos en la discusión que se dan frente a las definiciones de construcción de paz, donde existen diferentes enfoques que convergen en la estrecha relación que se da en la guerra. Lo anterior Muñoz & Molina (2010) parte de la paz imperfecta que definió Galtung:

“En este sentido hacemos uso del concepto de paz imperfecta para definir aquellos espacios e instancias en las que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que estén en contextos en los que existen los conflictos y la violencia. De esta manera entendemos la paz imperfecta como una categoría de análisis que reconoce los conflictos en los que las personas y/o grupos humanos han optado por potenciar el desarrollo de las capacidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido” (Muñoz & Molina, 2010, pág. 47).

En este contexto es necesario hablar de estos procesos a partir de “la gobernanza local que responde a elementos que permiten construir diferentes escenarios de interacción local que se evidencian en la aparición de múltiples actores que se involucran en propuestas de demanda social relacionadas con las respuestas que posibilita el Estado. Es un propósito significativo que genera la articulación de iniciativas y dinámicas que surgen a partir de la posibilidad de organizar redes asociadas con la toma de decisiones.” (Calderón & Jaime, 2018, pág. 51)

Si bien estas conceptualizaciones quedan cortas frente a los estudios que se han abordado en materia de construcción de paz y enfoque territorial, permiten visualizar la importancia que suscita el tema en escenarios donde se han transformado social, cultural, económico y políticamente elementos que llevan a buscar una reparación simbólica colectiva donde es claro que las dinámicas territoriales obedecen a un arraigo histórico como factor para entender dicha reparación.

### Enfoque desde el análisis de la violencia

Para lograr una correcta interpretación del concepto de violencia, este debe ser analizado desde diferentes aristas conceptuales que permitan su comprensión y aplicación, teniendo en cuenta que se analizaran las que mas se adaptan al tema de investigación. Por lo anterior, se implementaran las siguientes:

1. Aplicación del concepto de la *periferialización*, que para autores como (Zukerman, 2012), que explica los cambios en términos espaciales, los aplica desde el estudio de la violencia derivada del conflicto armado en Colombia entre los años 2002 y 2014. Esta autora, localiza su eje de exploración en regiones como el suroccidente y el nororiente de Colombia, en lugares muy aislados, donde la presencia del Estado es insuficiente, o simplemente no existe, y en donde se presenta los mas altos niveles de pobreza del país. No obstante, son lugares obviamente atractivos para los grupos ilegales, al ser puntos estratégicos para las rutas del narcotráfico y/o con alta presencia de cultivos ilícitos. Por lo tanto, la perspectiva del lugar juega un papel importante, a la hora de analizar y comprender las dinámicas de la violencia.
2. Adaptación del enfoque teórico de la violencia de (Galtung, 2003) donde se puede realizar un análisis del Conflicto Armado Colombiano, fundamentado en sus tres tipologías planteadas: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural, en donde se tratará de adaptarlas al objeto de estudio.
3. Estudio sobre el racionamiento que puede entregar la **Teoría de Elección Racional**, donde se cristalice la racionalidad de los grupos ilegales en su accionar, en función de las ventajas que les ofreció el territorio nacional. Estos fenómenos particulares pueden considerarse como acciones humanas individuales, por lo que se puede recoger la aportación que hacen Abitbol & Botero (2005) cuando reconocen que:

En las TER sus explicaciones se basan en la idea de que los fenómenos sociales pueden ser comprendidos en términos de la interacción entre acciones humanas individuales. Es importante anotar que la unidad de análisis así postulada no es éste o aquél individuo particular, ni la categoría abstracta “el individuo”, sino acciones humanas particulares



(individuadas). Los mecanismos causales en la acción social son las decisiones que toman los actores cuando interactúan entre sí. Las acciones humanas particulares que se pueden describir como decisiones comparten dos propiedades generales: intencionalidad y racionalidad. (p.134)

Por otra parte, Martínez (2004) sostiene que hay varias formas de entender la elección racional, fundamentando las orientaciones de la elección racional en tres argumentos básicos: 1) los individuos toman decisiones racionales con arreglo a fines, 2) dadas sus preferencias (elemento subjetivo de la acción) y 3) teniendo en cuenta cuáles son las restricciones en las que pueden tomar sus decisiones (elemento objetivo de la acción).

4. El proceso por el cual transcurre la violencia, ha sido especial objeto de atención desde la década de los noventa, habiendo sido agudizado, en cuanto a su nivel de beligerancia, en los últimos quince años. Guerrillas, cárteles, paramilitares y Fuerza Pública han buscado siempre en sus interacciones complejas, satisfacer sus objetivos. Objetivos que, por su inmediata correspondencia con fuentes de poder económico, especialmente minería ilegal, narcotráfico, secuestro, extorsión y despojo de tierras, cuestiona, al menos, la afirmación de que la violencia es la opción menos racional en un conflicto.
5. La geografía política, ciencia social necesaria para estudiar la violencia, no puede quedarse aislada en este tipo de análisis, así como la de autores como López & Benito del Pozo (1999), quienes plantean las temáticas que a su juicio, se pueden llegar a comprender desde la Geografía Política, tales como: 1) la interrelación pensamiento político y geografía/pensamiento geográfico y política, 2) las interrelaciones político espaciales en los problemas y conflictos del sistema internacional, 3) las interrelaciones político-territoriales del fenómeno fronterizo nacional, 4) la interrelación sistema político y participación electoral, 5) la interrelación espacio y organización del Estado y de la Administración (p.17). Abanico de alternativas que si bien para algunos especialistas en el tema, pueden carecer de elementos fundamentales en su congruencia analítica y conceptual, para los efectos de esta investigación, servirían de una evidente aplicabilidad.
6. Igualmente, como el planteamiento de esta investigación supone la interacción de diferentes espacios dentro del territorio colombiano, no puede dejar de relacionar una evidente congruencia entre el individuo y el ambiente que le rodea, en el caso colombiano don de las características sociales, demográficas, económicas, políticas y culturales son determinantes para que en algunos territorios del país existan conflictos territoriales, por lo que se debe tener en cuenta la tesis que plantean Tollefsen & Buhaug (2015), donde reivindican con un valor agregado a efectos de entender particularidades locales en su relación con la violencia, la distancia con la ciudad, la disponibilidad de corredores y refugios selváticos o montañosos, así como la distancia socio-cultural con los centros políticos y económicos del país (inaccessibility), se tratará de demostrar que a mayor inaccesibilidad, mayor presencia de cultivos ilícitos, mayor disputa de rutas con fuente a terceros actores tipo FARC, ELN, paramilitares o tipo Fuerza Pública y/o mayor enclaves donde tenían privados de su libertad a secuestrados.
7. La geografía política de la violencia en Colombia, es necesaria para estudiar el objeto de estudio, en donde autores como (Echandia, 2015) y (Salas, 2015) han sugerido que son los conflictos internos, los que desarrollan un proceso de aumento de la fronterización.

Los anteriores puntos de vista de este marco teórico surgen del trabajo previo de los investigadores del proyecto, donde se han propuesto sus diversos enfoques disciplinares, lo que permite evidenciar una cooperación y cohesión teórica, que amplía la mirada para el análisis de la comunidad.

## Metodología

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587.87.97 Línea gratuita nacional: 01.8000.111.180  
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA  
PBX: (571) 595.00.00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co





Para el desarrollo de la metodología del proyecto se acude a una técnica cualitativa con enfoque crítico social y hermenéutico histórico desde un diseño mixto de investigación, las cuales se centran en instrumentos de observación, entrevistas y grupos focales, a ello se suma una triangulación con una exploración documental, que permite ver diferentes postulados o aproximaciones teóricas y con el fin de acercarse a examinar situaciones concretas (Flick, 2011).

Dentro de la estructura de la investigación se tiene contemplada tres fases, la primera corresponde a la revisión documental basado en la jurisprudencia, testimonios y experiencias sistematizadas, con el fin de construir unas variables que permitan la elaboración de marcos metodológicos y teóricos. Una segunda fase acude a sistematizar y clasificar la información la cual va permitir el desarrollo de la tercera y última fase que corresponde al análisis de la información obtenida con el propósito de determinar los principales elementos de la propuesta, con base en los métodos etnográficos y de triangulación que den cuenta de la construcción de un diseño metodológico para la reparación colectiva.



3. Analizar o actuar y proponer. Se pretende analizar la información obtenida con el propósito de determinar los principales elementos de la propuesta, con base en los métodos etnográficos y de triangulación.

TÉCNICAS:

- Análisis de trayectorias de vida.
- Etnografía.
- Entrevistas.
- Triangulación.

### Resultados esperados

1. Informe parcial o de avance de investigación. Estos informes serán presentados en el observatorio de política pública para el posconflicto OSEPP, [www.osepp.usta.edu.co](http://www.osepp.usta.edu.co)
2. Socialización de resultados con la comunidad afectada.
3. 1 libro resultado de investigación.
4. Evento científico dirigido a la comunidad con la participación de los semilleros de investigación de los dos programas. Y presentación de 2 ponencias académicas.
6. Generación de contenido multimedia (vídeo) para socializar los resultados del proyecto, tanto para la comunidad analizada como para los interesados en el tema, así mismo será socializada en la página del Observatorio en Política pública para el posconflicto, [www.osepp.usta.edu.co](http://www.osepp.usta.edu.co)



**Cronograma**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA		FEBRE RO				MARZ O				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOST O				SEPTIEM BRE				OCTUBRE				NOVIEMB RE					
		Inici o	Fin.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (primera etapa)		febrero	Abril	x					x					x												x																			
SALIDA DE CAMPO																																													
SISTEMATIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (segunda etapa)		Mayo	Julio											x																															
ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA (tercera etapa)		agosto	Octubre																																										
INFORME PARCIAL		JULIO																																											
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS																																													
INFORME FINAL																																													
ENTREGA DE PRODUCTOS																																													





Presupuesto					
Horas nómina					
Concepto	Nombre	Escalafón	Horas mes	Sede / Seccional o Externo	Total (\$)
Horas Nomina (Investigador Principal)	Álvaro Hernán moreno Durán	5	60	Bogotá D.C.	25'500.000
	María Constanza ballesteros moreno	2	40	Bogotá D.C.	10'727.500
Horas Nomina (Co-Investigadores)	Dulfary Calderón Sánchez	3	30	Bogotá D.C.	9'658.125
	Cristhian Sánchez Giraldo	2	30	Bogotá D.C.	8'045.625

FINANCIACIÓN	RECURSO	DESCRIPCIÓN	Valor partida	Valor contrapartida (Externa)	Total (\$)
RUBROS	Servicios Técnicos				\$ 0
	Salidas de campo	Salida de campo para interacción con la comunidad.	3'000.000	4'000.000	\$ 7'000.000
	Equipos				\$ 0
	Materiales, insumos y software	Software para análisis de datos cualitativos y cuantitativos.	100.000		\$ 200.000
BOLSAS	Papelería	Gestión de documentos para el desarrollo del proyecto.	200.000	100.000	\$ 300.000
	Fotocopias	Copias para el desarrollo de entrevistas dirigidas	100.000	50.000	\$ 150.000
	Material bibliográfico				
	Auxilio de transporte				\$ 0
	Movilidad	Movilidad para asistencia a evento científico de parte del equipo	12'000.000		\$ 12'000.000

Nit. 860.012.337-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587.87.97 Línea gratuita nacional: 01.8000.111.180  
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA  
PBX: (571) 595.00.00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co





<b>Publicaciones (Artículos, proceso editorial y traducción)</b>	Gestión para publicación de resultados.	6'000.000	3'000.000	\$ 9'000.000
<b>TOTAL DEL PROYECTO:</b>				\$ 82'581.250

### Referencias bibliográficas

- Abitbol, P., & Botero, F. (2005). Teoría de Elección Racional: Estructura conceptual y evolución reciente. *Red Colombia internacional*, 62, 132-145.
- Calderón, D & Palma D (2018). Gobernanza Multidimensional. Calderón, D & Jaime, E . Gobernanza local: una simbiosis desde hacia el territorio. Ediciones USTA Comité central menonita. (10 de JULIO de 2019). *COMITE CENTRAL MENONITA*. Obtenido de <https://mcc.org/sites/mcc.org/files/media/common/documents/mccprinciplesandpracticesspanish.pdf>
- Corte Constitucional. Sentencia C-370 de 2006.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Garrido Baigorria vs Argentina, sentencia 27 de agosto de 1998.
- Echandia, C. (2015). Cincuenta años de cambios en el conflicto armado colombiano (1964-2014). *Revista Zero*, Retrieved from <https://zero.uexternado.edu.co/cincuenta-anos-de-cambios-en-el-conflicto-armado-colombiano-1964-2014/>
- Frick, D. (2011). *Una teoría del urbanismo*. Universidad del Rosario.
- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. Guernica, España: Gogoratzu.
- López, L., & Benito del Pozo, P. (1999). *Geografía política&nbsp;*. Madrid: Ediciones Catedra.
- Martínez, J. (2004). Distintas aproximaciones a la elección racional. *Revista Internacional De Sociología*, 62(37), 139-173. doi:10.3989/ris.2004.i37.239
- Maya, H. M. (10 de JULIO de 2019). *DOMINICAS DE LA ANUNCIATA*. Obtenido de [http://www.dominicasanunciata.org/wp-content/uploads/2016/06/wdomi\\_pdf\\_7666-Ew4ARNErQxDAXhJI.pdf](http://www.dominicasanunciata.org/wp-content/uploads/2016/06/wdomi_pdf_7666-Ew4ARNErQxDAXhJI.pdf)
- Montañez, G., & Delgado, O. (1988). Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto Nacional . *Cuadernos de Geografía* .
- Moreno , Á., & Peña , F. (2011). Piaget y Bourdieu: elementos teóricos para una pedagogía ciudadana. *Revista colombiana de educación* , 151-162
- Moreno Durán, Á., & Ramírez Pinzón, J. (2013). Pierre Bourdieu Proyección Siglo XXI. Bogotá D.C.: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios.
- Moreno Durán, Á., & Ramírez, J. (2018). *Sociología del Campo jurídico en Colombia: Relaciones y perspectivas*. Bogotá D.C. .
- Moscovici, S. (1976). Social Influence and social change. Londres: Academic Press (European Monographs in Social Psychology).
- Moscovici, S. (1985). *Psicología Social I*. Barcelona: Paidós.
- Muñoz, F., & Molina, B. (2010). *Pax Orbis. Complejidad y conflictividad de la paz*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Patiño Yepes, Álvaro Alfonso. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos* 21 53 Vol. 21 (2): 53, julio-diciembre, 2010 (ISSN: 1659-4304).
- Salas, L. (2015). Lógicas territoriales y relaciones de poder en el espacio de los actores armados: Un aporte desde la geografía política al estudio de la violencia y el conflicto armado en colombia, 1990-2012. *Cuadernos De Geografía*, 24(1), 157-172.
- Somalo, E. C. (10 de 07 de 2019). *La Santa Sede*. Obtenido de [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccsclife/documents/rc\\_con\\_ccsclife\\_doc\\_02021994\\_fraternal-life-in-community\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccsclife/documents/rc_con_ccsclife_doc_02021994_fraternal-life-in-community_sp.html)
- Tollefsen, A. F., & Buhaug, H. (2015). Insurgency and inaccessibility. *International Studies Review*, 17(1), 6-25. doi:10.1111/misr.12202
- Unidad de víctimas. (2017 de JULIO de 2019). *UNIDAD DE VICTIMAS*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/libromrcdigitalold.pdf>
- Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas . (2 de Julio de 2019). *Reparación colectiva*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/reparacion-colectiva/119> Universidad Santo Tomás. (17 de Mayo de 2019). *Campos de acción USTA COLOMBIA*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=ngCX8z1mxc>
- Universidad Santo Tomás. (2 de Julio de 2019). *Lineas de acción PIM* . Obtenido de <https://planeacion.usta.edu.co/index.php/planeacion-en-la-usta/planeacion-integral-multicampus-pim-2016-2017/lineas-de-accion>
- Zukerman, S. (2012). Organizational legacies of violence: Conditions favoring insurgency onset in colombia, 1964-1984. *Journal of Peace Research*, 49(3), 473-491.

# Diseño de una metodología para la reparación colectiva de grupos o comunidades religiosas a partir del estudio de caso de la comunidad Unión Berrecuy del municipio de Medio Baudó (Chocó).

## INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://tel.archives-ouvertes.fr">tel.archives-ouvertes.fr</a> Fuente de Internet	1%
2	<a href="http://www.cels.org.ar">www.cels.org.ar</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="http://www.almendron.com">www.almendron.com</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://avivavoz.org.co">avivavoz.org.co</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://www.irhnacional.org.mx">www.irhnacional.org.mx</a> Fuente de Internet	1%

6	<a href="http://www.foroporlamemoria.es">www.foroporlamemoria.es</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://www.postershop-espana.com">www.postershop-espana.com</a> Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Fundación Universitaria del Area Andina Trabajo del estudiante	1%
9	<a href="http://www.ayl.org.ar">www.ayl.org.ar</a> Fuente de Internet	1%
10	<a href="http://www.tau.org">www.tau.org</a> Fuente de Internet	1%
11	Submitted to Universidad Santo Tomas Trabajo del estudiante	<1%
12	<a href="http://proyeccionsocial.usta.edu.co">proyeccionsocial.usta.edu.co</a> Fuente de Internet	<1%

Excluir bibliografía

Activo